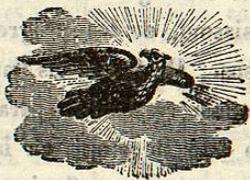


cion, que se propone por las comisiones reunidas. La mirarian como una nueva persecucion: ¿y quién sabe hasta donde se extenderian sus juicios? Sin entrar en comparaciones odiosas, todos conocen que esta Congregacion es una de las mas útiles á la nacion por las atenciones que abraza su instituto, asi en lo espiritual, como en lo civil, siendo el descanso de los buenos padres de familia en la primera educacion que dan á sus hijos; al paso que pesa poco ó nada sobre el estado, pues ni pide limosna, ni solicita otros edificios que los residuos que han quedado sin enagenarse de sus antiguas temporalidades.

En esta inteligencia, y reduciéndome al expediente del Ayuntamiento; mi voto es, que conciliando las córtés el modo de reparar su queja á los canónigos de San Isidro, respecto de las informalidades con que parece tomaron posesion los Padres Jesuitas, se les reponga en el local que ocupaban, trasladando á dichos Padres á la Casa Profesa, ó como las córtés estimen conveniente. Madrid, Agosto 10 de 1820.—

El Conde de Maule.



# MONITA PRIVATA

## SOCIETATIS JESU.



### INSTRUCCIONES SECRETAS

DE LA

### COMPANIA DE JESUS.

~~~~~  
*Prius vos ostendens fabricatores mendacii.*

(JOB. XIII., 4.)

Yo mostraré desde luego, que vosotros sois forjadores de mentiras.



MEXICO: 1842.

IMPRESA DE LUIS ABADIANO, A CARGO DE J. MATEOS,  
calle de las Escalerillas número 13.

NOTA DEL EDITOR FRANCÉS.

Nosotros tenemos en las manos una traducción francesa de estas *Monita privata*, con el texto latino al frente, impresas en Paderborn el año de 1761 (1), á la que precede un prólogo, que principia en estos términos.

„Hace *algunos años*, dice el traductor, que un „duque de Brunswick, que se nombraba Obispo de „Halberstad, habiendo saqueado el Colegio de los Jesuitas de Paderborn, hizo donacion de su biblioteca „y de todos sus papeles á los Padres Capuchinos, que „hallaron esta *Instruccion secreta* entre los apuntes „del Padre Rector de este Colegio. (Hay muchas „personas de *mérito* que aseguran, que esto ha sucedido en el Colegio de los Jesuitas de Praga). Sea

(1) Esta edicion indicada como de Paderborn, es una reimpresion hecha en París, á la época de la última proscripcion de los Jesuitas, como lo prueba su fecha de 1761. Mas el Prólogo es del mismo traductor, que se dice *contemporaneo* del descubrimiento de estas pretendidas *Instrucciones secretas*; lo que es conveniente hacer advertir, para comprender bien las contradicciones que se censuran en esta nota, y de que no puede ser responsable el editor de 1761.

MONITA PRIVATA

SOONITATIS TEST.

INSTRUCCIONES SECRETAS

DE LA

COMPANIA DE JESUS

MEXICO: 1842

IMPRESA DE LUIS ABADIAO, A CARGO DE J. MARTIN

Calle de las Escuelas número 12.

„lo que fuere; por poco conocimiento que se tenga de  
„la conducta de los Jesuitas, no podrá dudarse que los  
„principales de la Compañía reciban de su Padre Ge-  
„neral esta clase de *Instrucciones secretas*, pues que  
„se mira por experiencia, que sus prácticas y accio-  
„nes están perfectamente de acuerdo con los avisos y  
„máximas, que se hallan en este pequeño escri-  
„to. Mas lo muy verdadero y deplorable es, que  
„estas instrucciones que se dan en secreto, sean opus-  
„tas del todo á las reglas, constituciones é instruccio-  
„nes, de que esta Compañía hace profesion pública  
„en los libros, que ha hecho imprimir sobre estas  
„materias; de suerte, que no hay dificultad en persua-  
„dirse, que la mayor parte de los Jesuitas (si acaso  
„pueden exceptuarse algunos), tienen doble regla, así  
„como tienen doble hábito: una regla secreta y para  
„el particular, y otra que muestran á fuera y en pú-  
„blico; una regla, que los hace en lo interior unos  
„demonios, y otra que les da una exterioridad de san-  
„tidad superficial, &c. &c.”

Es facil descubrir en estos pocos renglones todo el  
embarazo de un hombre, que miente contra su propia  
conciencia; y por arrebatado que se halle por la pa-  
sion, que le hace cometer una accion infame y vergon-  
zosa, no tiene, sin embargo, toda la seguridad neces-  
aria, para poder ocultar enteramente la turbacion de  
que se halla agitado al cometerla. El afirma al princí-  
pio, que el hecho del saqueo de esta biblioteca de los  
Jesuitas ha sucedido en Paderborn; sin embargo, per-

sonas de mérito aseguran, que la cosa ha pasado en el  
Colegio de Praga. Así, pues, en un intervalo de al-  
gunos años, no ha podido saberse precisamente en cual  
de estas dos ciudades, este duque de Brunswich, ti-  
tulado Obispo, se ha divertido en saquear un Co-  
legio de Jesuitas. No obstante, siendo en el mismo  
Paderborn donde el traductor supone escribir y publi-  
car su traduccion; nada parece á primera vista mas fá-  
cil, que adquirir allí mismo los pormenores exactos  
sobre tal hecho, haciendo una visita á los Padres Ca-  
puchinos de esta ciudad, é informándose de ellos si se  
les habia regalado, algunos años antes, una biblioteca  
robada á los Padres de la Compañía de Jesus; y es  
muy creible que allí se conservase á lo menos alguna  
tradiccion de un suceso, que no deja de ser bastante ex-  
traordinario para perderse tan pronto su memoria. Mas  
esta dificultad ha sido prevenida por el honrado traduc-  
tor: él tiene buen cuidado de decir, „que el regalo  
ha sido hecho á los Capuchinos de Paderborn,” sino  
á los Capuchinos en *general*; esto es, á Capuchi-  
nos que no habitan en Paderborn, ni en Praga, y  
por consiguiente, en lo que concierne al punto en cues-  
tion, no moran en *ninguna parte*: allí es adonde de-  
ben buscarse las luces necesarias para aclarar una histo-  
ria, que no deja de parecer un poco obscura.

SEA LO QUE FUERE: es decir, „que el descu-  
brimiento en cuestion sea *verdadero ó falso*,” lo que no  
podrá dudarse es, „que el P. General dé á los *princi-  
pales* de la Compañía *estas clases de Instrucciones se-*

cretas:” ¿y por qué no se podrá dudar? Porque „sus prácticas y acciones, están perfectamente de acuerdo con los avisos y máximas, contenidas en este pequeño escrito.” Por lo tanto, no es la existencia demostrada de estas Instrucciones secretas, quien debe hacer juzgar de sus acciones y prácticas; sino por lo contrario, sus maneras de obrar y practicar son las que sirven á probar, que hay Instrucciones secretas, y demuestran la existencia de ellas.

Así discurren los enemigos de los Jesuitas. Nosotros entretanto, entendiendo satisfacer con esto la curiosidad de nuestros lectores, vamos á manifestarles un análisis sucinto de estas INSTRUCCIONES SECRETAS, ó *Monita privata*, segun las cuales, en opinion de este traductor, „no hay dificultad en persuadirse, que los Jesuitas tienen doble regla, del mismo modo que tienen hábito doble (nosotros ignorabamos, que ellos tuviesen doble hábito, y hasta el día no lo hemos oido decir), una exterior de santidad, y otra interior de demonio.”

El objeto general de estas *Monita privata*, es trazar á los Jesuitas profesos, ó mas bien á un cierto número de iniciados, segun las funciones del ministerio, que son llamados á desempeñar, la marcha que deben seguir para acrecentar las riquezas, el influjo y el poder de la Compañía. Para conseguirlo, conviene dirigirse de preferencia á los ricos, á los poderosos, á las personas acreditadas, y á estas principalmente son, á las que se trata de enredar con la intriga, ganar con la

adulacion, y enlazarlas con tal artificio en redes tendidas tan sutilmente, que no les sea posible escaparse: „lo que se hace para bien de la Compañía, haciéndose „se todo á todos para LA MAYOR GLORIA DE „DIOS.”

Si se pasa en seguida á los detalles, al traves de continuas y fastidiosas repeticiones de las propias instrucciones, aplicadas con modificaciones muy ligeras para las diversas clases de personas ricas y poderosas, de que la Compañía codicia las riquezas, ó quiere obtener la confianza y los favores: veanse los principales medios, que está ordenado se empleen, y lo que se halla de mas substancial en estas INSTRUCCIONES.

„1.º Recibir limosnas como para las necesidades de la Orden, cuya extrema pobreza siempre se tendrá cuidado de representar; distribuirlas en seguida á los indigentes, con el fin de edificar, y atraer á sí otras mas considerables á la Compañía: tener suma atencion en ocultar á los ojos de todos, sus bienes y productos: á este efecto, no hacer jamás adquisiciones, sino bajo nombres supuestos, á fin de conservar siempre las apariencias de la pobreza.”

„2.º Aproximarse á los Príncipes, apoderarse de su lado y ganar su voluntad, lisongeando sus inclinaciones viciosas, y particularmente aquella disposicion que tienen á contraer matrimonios con parientas en grados prohibidos; obtenerles á este efecto dispensas de Roma; intrigar en las desavenencias, que puedan

tener con los principales señores de su corte, para pasar por adictos á unos y otros, solicitando su reconciliacion; corromper á sus domésticos con dádivas, poniéndose así al alcance de su genio y afectos, á fin de poderse acomodar á ellos; dirigirlos en los confesonarios de manera, que en la provision de las dignidades y cargos públicos, siempre recaiga la eleccion en los amigos de la Compañia; tratarlos con dulzura y poner el mayor cuidado de no decir en los sermones, cosa que pueda ofenderlos; procurar obtener de ellos ser empleados en honoríficas embajadas cerca de los mayores Monarcas, para que promoviendo los intereses del Principe, se tenga ocasion de recomendar los de la Compañia; excitar, si fuere necesario, á los Príncipes, cuya benevolencia se habrá captado, á hacerse guerras terribles entre sí, para que por una y otra parte se implore el socorro de la Compañia, y estando de esta suerte empleados en la reconciliacion pública, se reciban en recompensa beneficios y dignidades eclesiásticas."

„3.º Seguir en la direccion de los grandes á los casuistas mas relajados, á fin de atraerlos á la Compañia: tributar con el mismo objeto los mayores honores á los prelados: testificar á los curas y á otros eclesiásticos acreditados la mas alta consideracion: edificarlos por los ejercicios espirituales, &c., para que por su medio y proteccion, caigan en poder de la Compañia los prioratos, las parroquias, los patronatos y fundaciones: que si algun prelado aspira á las mas

elevadas dignidades de la Iglesia, la Compañia debe favorecer esta ambicion con todas sus fuerzas."

„4.º Procurar, sobre todo, apoderarse de las viudas ricas; y este es uno de los puntos mas importantes y que demanda mayor conducta y destreza. A este efecto deben elegirse para insinuarse con ellas, padres ya avanzados en edad y de una conversacion agradable, los cuales tendrán cuidado de proveerlas de un confesor, cuya mision será exhortarlas á permanecer viudas, que es estado mas perfecto; alejar de ellas, por muchos medios que son indicados, las conversaciones y visitas de los que pudieran solicitarlas para un segundo matrimonio; componer su familia doméstica de parciales de la Compañia; tener gran cuidado de su salud, y en sus enfermedades inspirarles confianza hácia un médico aficionado á la Compañia, de manera que se pueda ocurrir á tiempo en caso de peligro de muerte; penetrar sus mas secretos pensamientos por medio de la confesion; hacerles dar limosnas y practicar otras buenas obras bajo la direccion del confesor; inducir las por mil modos, propios á exaltar su imaginacion, á hacer voto de castidad; por último, ocuparlas sin cesar, y no perderlas de vista, hasta haberlas completamente despojadas: esto respecto de las viudas sin sucesion."

„En cuanto á las que tienen hijos; excitarlas si son mugeres, por todos los motivos de piedad, que puedan imaginarse, á hacerlas abrazar la vida religiosa; y si ellas resisten, aconsejar á las madres hacerles la vida

enfadosa é insoportable, hasta que se sometan á su voluntad. Seguir con los hombres una marcha contraria; procurarles hacer nacer deseos de entrar en la Compañía, haciéndoles una pintura alhagüenia de la vida agradable y divertida, que en ella se pasa; y no determinar á las madres á usar con ellos de medios violentos y duros, sino en el caso de que los otros no hayan tenido efecto. De esta manera las herencias de las familias serán presa de la Compañía."

„3.º Otros medios de procurarse regalos y donaciones: informarse diestramente en el confesonario, de los nombres de los penitentes, de sus familias, bienes y pretensiones; y servirse de estas noticias, adquiridas con prudencia, para comprometerlos dulcemente á hacer dones á la Compañía: tomar prestado dinero de los amigos de la Compañía y tambien á usura, para ponerlo despues á otro mas crecido premio; no hacer recibos por las cantidades prestadas, y diferir el pago bajo diversos pretextos especiosos, alegando la pobreza de la casa; y procurar á la hora de su muerte hacerse dar documentos de pago por los prestamistas. La Compañía debe ademas no descuidar los medios de enriquecerse por el comercio, y podrá hacerlo bajo el nombre de comerciantes ricos, que sean sus adictos. Ella solicitará ganancias ciertas y crecidas, sobre todo en las Indias, que hasta el dia, con el auxilio divino, le han dado á ganar no solo muchas almas, sino tambien grandes riquezas."

„6.º Medios que deben emplearse para engañar á

los moribundos: inspirarles grandes terrores del infierno ó al menos del purgatorio, agregando, que el modo de expiar sus pecados y evitar las penas de la otra vida, es hacer limosnas, y especialmente á la Compañía; enseñar á las mugeres, que pueden robar á sus maridos cuando son mezquinos y molestos, ayudándolos así á obtener el perdon de sus faltas, empleando en limosnas el dinero que les hayan robado."

„7.º Medios propios á desembarazarse la Compañía de los individuos que no entren en sus planes: oprimirlos con vejaciones y persecuciones de todo género; si aconteciere que penetrasen algunos de los secretos, como la confesion ha hecho conocer sus vicios, asegurarse de su discrecion por este medio, que se ha adquirido de hacerles perder la reputacion; prevenir sus denuncias, acusándolos antes; y emplear todas las medidas que presentaren las circunstancias, para disminuir el aprecio y consideracion que puedan ellos merecerse."

„8.º Conservar cuidadosamente en la Compañía á los confesores de los principes, de los grandes, de los ricos, &c.; á los predicadores y maestros; á los que saben sus secretos, cuando están dispuestos á no contrariar la política de la Compañía; á los ancianos, que le han sido útiles en su tiempo; á los que se hacen distinguidos por la extension de sus talentos, por un elevado nacimiento ó grandes riquezas; acariciar á estos últimos sumamente hasta que hayan hecho cesion de sus bienes á la Compañía; no admitir á los últimos vo-

tos, sino á los que no tengan herencia que esperar, &c. (1). Tal es la substancia de estas *Monita privata*, con que se ha pretendido hacer tanto ruido. Leyéndolas con atencion se descubre una afectacion muy marcada, á imitar las formas del estilo usado en las Constituciones de la Compañia de Jesus, de que algunas veces copia el falsario frases enteras, no haciendo otra cosa que borrar las palabras *caridad, gloria de Dios, salvacion de las almas, aumento de la Religion, &c.*; para reemplazarlas por las de *donaciones, sucesiones, poder, honores, crédito y riquezas* de la Compañia, &c. Pero si se exceptúa esta combinacion tan maliciosa, puede decirse, que el escrito en sí mismo es todavía mas estúpido, que malvado. Solo unos bribones mal aconsejados pudieran haber concebido un plan semejante, y pensado seriamente en ponerlo en ejecu-

(1) Cualquiera que sea la impudencia y la maldad del miserable que ha formado este infame libelo, es muy notable, que lo mismo que los otros calumniadores de los Jesuitas, haya retrocedido ante la idea de atacarlos sobre el artículo de sus costumbres. En un capítulo dedicado todo entero á los *casos reservados*, estas *Instrucciones secretas* indican medios, por sin duda odiosos, para obligar á los culpados á confesar sus crímenes y expelerlos de la religion; mas con esta misma calumnia, el autor hace homenaje á la Compañia de Jesus, de confesar que tiene horror á semejantes desordenes, y que no los sufre en su seno. He aquí una prueba perentoria de la inocencia de los Jesuitas: al que no se amoldaba á la santidad de su Instituto, lo arrojaban al instante de su seno, como miembro corrompido: ¿hubieran obrado en esto con prudencia, si tales *Instrucciones* pudieran ser reveladas en un momento de resentimiento y de venganza?

cion: y no se habrian pasado ciertamente seis meses, sin que se les hubiese arrancado la máscara, y se hubiera manifestado toda la maldad de sus depravados designios, á no ser que tambien hubieran poseido el arte de encantar á los hombres como la fabulosa Medea. Los demas calumniadores de los Jesuitas, que han falsificado su historia, desnaturalizado sus intenciones, alterado su doctrina, merecen ser refutados; porque ellos al menos elevan el edificio de sus mentiras sobre un fondo de verdades. Mas aquí la impostura no tiene el menor apoyo: las *Instrucciones secretas* no tienen existencia sino en la imaginacion del miserable, que las ha publicado; combatir las, seria mostrarse mas loco que D. Quijote, cuando atacó á los molinos de viento: no hay otra cosa que hacer sino probar, „que ellas no han existido jamas.”

En 1816 un gazetero de *Saint-Petersbourg*, especie de precursor de nuestros periodistas liberales, manifestándose muy ignorante en reproducir estas *Monita privata*, dió de ellas un análisis, esforzándose en demostrar su autenticidad (1). Como su periódico era muy leído y ejercia algun influjo en Rusia, la

(1) En 1841 el *Nacional de Jalapa*, como si revelase una gran noticia á los mexicanos, ha reimpreso este asqueroso folleto. ¡Ya se ve! algo se ha de decir, y es necesario al retrato original y hermoso, que nuestros padres nos dejaron de los Jesuitas, formado de sus virtudes, observadas prácticamente por ellos, substituir el tenebroso tejido de falsedades y calumnias que han servido de buriles y pinceles á los enemigos de la Iglesia católica, justamente anatematizados por esta firme columna de la verdad. ¡Lo que se parecen todos los periodistas liberales del globo!—N. d. T.

Compañía de Jesus, que no disfrutaba en este vasto imperio, sino un derecho precario de hospitalidad, no creyó deber guardar silencio sobre un ataque, que podia producirle en su concepto fatales consecuencias, y aun comprometer su establecimiento en el pais. El Padre R.\*\*\* fué encargado de responder al periodista: nosotros vamos á transcribir la Carta que le escribió, á la que agregaremos los documentos auténticos que se citan; y si nuestros lectores no se conforman con lo que diremos sobre las *Instrucciones secretas*, á la verdad se mostrarán mas exigentes que lo que piden la razon y la justicia.



(1) En 1811 el Nacional de Laredo como se véase una gran noticia á los mexicanos. En este caso se véase el caso de Laredo. En se ve que se ve de decir y es necesario el relato original y formal, que nuestras paises nos de la parte de los testigos, cuando de sus tiempos observamos perfectamente por ellos, el testimonio de los testigos de las paises y cuando que han servido de paises y paises los á los enemigos de la Iglesia católica, juntamente con los artículos por esta misma columna de la verdad. No que se parecen todos los periódicos de Laredo.—W. B. T.

CARTA DEL P. R.\*\*\*

AL REDACTOR DE LA GAZETA

DE St.—PETERSBOURG.

Muy Sr. mio.—Confieso haber quedado sumamente sorprendido al ver en el núm. 28 de vuestro periódico, correspondiente al dia 5 del mes actual, un artículo, que segun me parece, no debió hallar en él cabida. El noble destino de vuestras tareas os eleva sobre la clase de los escritores mercenarios, de estos folletistas que solo piensan en desempeñar su papel, poco delicados en la eleccion de materiales, y contentos con recibir el salario con que subsisten. La elevacion de vuestros sentimientos hacia esperar mayor delicadeza y equidad de vuestra parte; podeis sin duda ser enemigo de los Jesuitas, á los que verosímilmente no conoceis, sino por los escritos publicados en su contra; y aunque sea poca generosidad atacarlos en el momento en que el rayo acaba de herirlos, acaso lo haceis, persuadido de que su aniquilamiento total es necesario al reposo del género humano; y por consiguiente, que ellos son indignos de toda conmiseracion y miramiento. Declaraos, pues, su contrario: no les concedais ningunas treguas, hacelles una guerra de muerte; pero portaos en ella como caballero. No ignorais que la misma guerra tie-

\*